

	INEXISTENCIA PERSONAL CÓDIGO: FTO-55 VERSIÓN: 05 Fecha de actualización: 17 de febrero de 2020	 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia
---	--	---

EL GERENTE GENERAL DEL INSITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO – IMER.

C E R T I F I C A:

Que en la planta de personal adscrita al INSITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO – IMER-, no se cuenta con recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que se requiere, para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO FACILITADOR, EN LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, a los veinte (20) días del mes de enero del año 2022.

Atentamente,



YISED BAENA ARISTIZABAL
Gerente IMER